

Expediente 9/2023

AP-280-2023
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 2 de agosto de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar adulto de Robinia pseudoacacia ‘Casque Rouge’, situado en la calle Progreso, con ID-227 que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Robinia pseudoacacia ‘Casque Rouge’, situado en la calle Progreso, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo mecánico, sin concurrencia de agentes externos, en árboles de esta variedad ‘Casque Rouge’ en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y estructurales intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (ejes codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación, ...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo, ...), a los que la especie es particularmente sensible, por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias.”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SR. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	o93XtIGyRzh5dEB93czIbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	03/08/2023 08:17:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/o93XtIGyRzh5dEB93czIbg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP280/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 28/07/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Progreso **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **Nº ID:** 227
4. **P.C. (cm):** 60 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y zonas de restauración. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezados a lo largo del fuste. Modificación no autorizada del alcorque realizada por el restaurante anexo a la posición arbolada, instalando un cerco de madera sobre el bordillo e introduciendo tierra por encima de la cota del acerado, de manera que el cuello del árbol queda sobreenterrado unos 15cm, lo que ha podido provocar anoxia radicular. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con porte alterado desde vivero.
8. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo mecánico, sin concurrencia de agentes externos, en árboles de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y estructurales intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (ejes codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), a los que la especie es particularmente sensible, por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

